



**ESTUDIO TÉCNICO PARA PROVISIÓN TRANSITORIA DE CUATRO  
EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

<b>DEPENDENCIA:</b>	COMISARIA II DE FAMILIA DIRECCIÓN DE DERECHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - SECRETARIA DE GOBIERNO
<b>EMPLEO A PROVEER:</b>	TECNICO ADMINISTRATIVO- CODIGO 367 GRADO SALARIAL 04
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	UNA (1)
<b>TIPO DE VACANTE</b>	DEFINITIVA
<b>REQUISITO DE ESTUDIOS</b>	Título de formación técnica profesional o tecnólogo profesional, o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en Derecho, Administración y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley
<b>REQUISITO DE EXPERIENCIA</b>	Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada.
<b>PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO</b>	Apoyar y asistir técnicamente en las actividades de los diferentes procedimientos, trámites, servicios, que presta la dependencia según los procesos y procedimientos definidos
<b>ASIGNACIÓN SALARIAL:</b>	\$ 2.923.900
<b>FECHA ESTUDIO TÉCNICO</b>	Octubre 6 de 2022

<b>DEPENDENCIA:</b>	SECRETARIA DE SALUD
<b>EMPLEO A PROVEER:</b>	TECNICO OPERATIVO- CODIGO 314 GRADO SALARIAL 04
<b>NÚMERO DE VACANTES</b>	UNA (1)
<b>TIPO DE VACANTE</b>	TEMPORAL, cargo de GOMEZ TOVAR JORGE ANTONIO, está en encargo en empleo de mayor grado salarial
<b>REQUISITO DE ESTUDIOS</b>	Título de formación técnica profesional o tecnólogo profesional o por terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en Administración o ciencias de la salud y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley
<b>REQUISITO DE EXPERIENCIA</b>	Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada
<b>PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO</b>	Efectuar labores de apoyo técnico a los procedimientos de la dependencia conforme a los lineamientos establecidos
<b>ASIGNACIÓN SALARIAL:</b>	\$ 2.923.900
<b>FECHA ESTUDIO TÉCNICO</b>	Octubre 6 de 2022



VACANTE 3	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CULTURA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
EMPLEO A PROVEER:	TECNICO ADMINISTRATIVO- CODIGO 367 GRADO SALARIAL 04
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	DEFINITIVA
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de formación técnica profesional o tecnólogo profesional o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas, Administración y afines o Ingeniería de sistemas y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada.
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Apoyar y asistir en la prestación del servicio de internet, y el préstamo de libros, así como en el desarrollo de los eventos culturales que se realicen en la Biblioteca del Municipal de acuerdo con los procesos y procedimientos definidos
ASIGNACIÓN SALARIAL:	\$ 2.923.900
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	Octubre 6 de 2022

VACANTE 4	
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA - SECRETARIA DE PLANEACIÓN
EMPLEO A PROVEER:	TECNICO ADMINISTRATIVO- CODIGO 367 GRADO SALARIAL 04
NÚMERO DE VACANTES	UNA (1)
TIPO DE VACANTE	TEMPORAL, cargo de CASILIMAS DIAZ TITO ENRIQUE, está en encargo en empleo de mayor grado salarial
REQUISITO DE ESTUDIOS	Título de formación técnica profesional o tecnólogo profesional, o terminación y aprobación del pensum académico de educación superior en formación profesional en los núcleos básicos del conocimiento en Salud Pública, Economía y afines, Administración y afines, Contaduría Pública y afines Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley
REQUISITO DE EXPERIENCIA	Nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada.
PROPOSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO	Brindar apoyo técnico y administrativo en el desarrollo de las actividades del área de desempeño de acuerdo con los procedimientos establecidos.
ASIGNACIÓN SALARIAL:	\$ 2.923.900
FECHA ESTUDIO TÉCNICO	Octubre 6 de 2022



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, los servidores de carrera administrativa tienen derecho a ser encargados en los empleos en vacancia temporal o definitiva, siempre y cuando acreditan los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año, su última evaluación del desempeño anual u ordinaria sea sobresaliente y se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Con sustento en la normatividad en cita, así como a lo dispuesto en el Criterio Unificado "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN O DE PERÍODO" proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil el 13 de agosto de 2019, la Dirección de Función Pública procedió a verificar con los servidores de carrera de la planta de personal, quién o quienes cumplen las condiciones y requisitos para ser encargados en el empleo vacante, de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales, encontrando que los funcionarios que se relacionan a continuación, cumplen con la totalidad de requisitos señalados en la normatividad; a saber:

Cuadro No. 1

FUNCIONARIO	REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	SANCIÓN DISCIPLINARIA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
GARZON TROYA NORMA PATRICIA	SI	SI	SI
MARIA DEL PILAR PIÑEROS CASTAÑO	SI	SI	SI
SANCHEZ ROBAYO YANETH ROCIO	SI	SI	SI
CLAVIJO CORTES YOLANDA	SI	SI	SI

Teniendo en cuenta que existe pluralidad de funcionarios que cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley, se aplicó como criterio de desempate el puntaje obtenido en la última Evaluación del Desempeño Laboral, teniendo como resultado que los funcionarios con mejor derecho a ser encargados son los siguientes:

EMPLEO ACTUAL	EMPLEO TITULAR	REQUISITO DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	SANCIÓN DISCIPLINARIA	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	VACANTE
GARZON TROYA NORMA PATRICIA	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Vacante 1 COMISARIA II DE FAMILIA DIRECCIÓN DE DERECHOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - SECRETARIA DE GOBIERNO

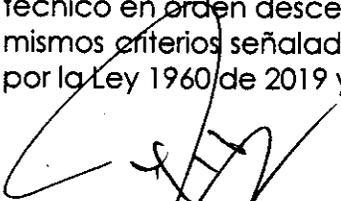


MARIA DEL PILAR PIÑEROS CASTAÑO	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Vacante 2 SECRETARIA DE SALUD
SANCHEZ ROBAYO YANETH ROCIO	TECNICO OPERATIVO 314-03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Vacante 3 DIRECCIÓN DE CULTURA - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CLAVIJO CORTES YOLANDA	TECNICO ADMINISTRATIVO 367-03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Vacante 4 DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA - SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Con sustento en el anterior resultado, la Dirección de Función Pública procederá a comunicar mediante correo electrónico institucional a los funcionarios mencionados, el resultado del estudio técnico con el fin de que estos manifiesten si están o no interesados en el proceso de encargo.

El servidor de carrera administrativa deberá responder la comunicación, manifestando su interés o no de ser encargado, a más tardar dentro del día hábil siguiente. Si dentro del plazo establecido el servidor no responde a esta solicitud, se entenderá que no está interesado en acceder al encargo por lo que se continuará el proceso con los demás servidores que, aplicando el criterio de desempate, ostenten mejor derecho.

En caso que ninguno de los servidores señalados en el cuadro No. 1 esté interesado en el encargo, la Dirección de Función Pública efectuará el estudio técnico en orden descendente dentro de la planta de personal, aplicando los mismos criterios señalados en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificada por la Ley 1960 de 2019 y al Criterio Unificado proferido por la CNSC.

  
**MARTHA LUCÍA PEDRAZA DONOSO**  
Directora de Función Pública  
Revisó y aprobó

Proyectó y revisó: Ricardo A. Sánchez Rodríguez  
Profesional Especializado de Función Pública – Secretaría General

